

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PISCINAS-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado para la revisión, evaluación y validación de proyectos destinados a la implementación y construcción de piscinas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios, estructurales y normativos establecidos por la autoridad competente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización para ejecutar la solicitud del titular del predio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe de Revisión de Proyectos Piscinas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: 1. Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, que contenga los siguientes datos: Propietario - Nombre completo - Número de cédula - Teléfono de Contacto - Número de Clave catastral Profesional levantamiento de la información técnica - Nombre completo - Número de cédula - Correo electrónico - Número de Registro de Senescyt 2. Copia de la Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado emitido por la DAPA 4. Memoria técnica descriptiva de los equipos a instalarse 5. Planos hidrosanitarios formato A1 (firmas de responsabilidad del propietario o propietarios y del técnico responsable de la instalación de los equipos a utilizarse en la piscina) 6. El proyecto de implementación de equipos en piscinas se presentará en dos carpetas (original y copia), con la documentación antes señalada y adicional se incorporará un CD en cada carpeta con todos los archivos editables que se encuentran en el estudio hidrosanitario Requisitos Específicos: No existe un requisito especial para este trámite
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento Presencial: 1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos)

El ciudadano debe presentar la siguiente documentación:

- Copia de la **Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado**, emitida por la DAPA.
- Copia del **Pedido de Revisión Hidrosanitaria del Proyecto**, emitido por la Dirección de Gestión Territorial.
- Copia de los documentos del **técnico responsable** (Ingeniero Civil o Arquitecto) encargado del catastro de las instalaciones hidrosanitarias existentes.
- **Memoria técnica descriptiva** de los equipos a instalarse.
- **Planos hidrosanitarios** en formato A1, con firmas de responsabilidad del propietario o propietarios y del técnico responsable de la instalación de los equipos a utilizarse en la piscina.
- El proyecto de implementación de equipos en piscinas deberá entregarse en **dos carpetas (original y copia)**, que incluyan toda la documentación antes señalada. En cada carpeta se incorporará un **CD con los archivos editables** que forman parte del estudio hidrosanitario.

Nota: En caso de requerirse inspección, el técnico de la entidad se comunicará con el ciudadano para coordinarla.

2. Emisión de respuesta

Una vez revisada la documentación y, de ser el caso, realizada la inspección, el ciudadano recibirá la **respuesta oficial correspondiente** respecto a su solicitud.

Plazo de respuesta: 15 días laborables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR.
<https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art 137 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios
Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia